



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL
NIT. 800012638-2

Secretaría General y de Gobierno

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

CERTIFICA:

Que la señora **Yenny Liliana Salón Blanco** Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.118.649.206 de Hato Corozal, ha cumplido con las obligaciones necesarias para el pago final del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 110.10.01.0185 DEL 2021-11-30, cuyo objeto es "REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE", celebrado con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Secretaría de Hacienda de la ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental.

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	PLAZO
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	0370	\$1.300.000	0674	\$1.300.000	21311202	SERVICIOS TECNICOS	UN (01) MES

NOTA: En caso de prórroga y adicional en valor diligenciar el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	VALOR	No. CDP	No. RP	PLAZO
PRORROGA No. XX	N/A	N/A	N/A	N/A
ADICIONAL No. XX	N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:

Nº PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSION	ARL
8617092161	11-2021	\$3.800	\$4.900	\$200
8617056087	12-2021	\$113.600	\$145.400	\$4.800

FORMA DE PAGO: Un (01) pago por el valor Un Millón Trescientos Mil Pesos M/Cte. (\$1.300.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondientes con el respectivo visto bueno por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en lo pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

VALOR A PAGAR: Un Millón Trescientos Mil Pesos M/Cte. (\$1.300.000).

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR: \$ 00.00.

LUGAR DE EJECUCION: HATO COROZAL – CASANARE.

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 30 de noviembre al 29 de diciembre de 2021.

La presente certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en el municipio de Hato Corozal a los 29 día del mes de diciembre de 2021.


Marly Johana Figueredo Franco
Supervisor